REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16108

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SUELA Y CUERO 999 COMPAÑIA LIMITADA".

1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Ambato el 19 de noviembre de 1983, ante el Notario Público Segundo del cantón Ambato y, ha sido aprobada mediante Resolución No. 11732 de 19 DIC 1984 del señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito de la Superintendencia de Compañías.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: José Zurita Lara, Wilson Clavijo Torres, casados; y, la señorita Fanny Jácome Sánchez, soltera. Todos ecuatorianos, domiciliados en Ambato.

3.- La compañía se denomina:"SUELA Y CUERO 999 COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.

4.- Domicilio principal: Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

5.- Objeto Social: implantación y explotación de curtiembres; la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de toda clase de cueros, curtidos o no; la comercialización y manufactura de artículos de cuero, corecil y plástico para uso personal, publicitario, de oficina, tales como: zapatos, malatines, maleteros, prendas de vestir, carteras, portafolios, estuches, billeteras, agendas, llaveros y otros artículos afines.- La Compañía podrá realizar importaciones de materia prima; bienes intermedios y bienes de capital necesarios para su industria y exportar su producción, al amparo de las disposiciones legales aplicables.- Podrá importar toda clase de cuero y de materias primas para la industria del cuero, o toda clase de elaborados de cuero y comercializar y distribuir los mismos en el mercado interno; del mismo modo podrá comercializar y exportar dichos productos; y, distribuir productos similares de industrias afines y exportar toda clase de cuero curtido o no y manufacturas de cuero y sus derivados.- La Compañía podrá ejercer la representación de casas comerciales e industriales y constituirse en representante, distribuidora y comisionista de toda clase de los referidos productos.

6.- Capital social: NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.990.000,oo), dividido en noventa y nueve (99) participaciones de DIEZ MIL SUCRES ——— (S/.10.000,oo) de valor cada una.

7.- Integración de capital: 50%, en numerario. El saldo se cubrirá en el plazo de un año.

8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: José Zurita Lara, Wilson Clavijo Torres y Fanny Jácome Sánchez.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

"SUELA Y CUERO 999 COMPAÑIA LIMITADA"

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
RUC.
037

Ambato